



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 371 -2018-GR-GR PUNO

28 SEP 2018
PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, los Informes N° 312-2018-GR PUNO/ORA-ORR.HH, N° 719-2018-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES A FAVOR DE SERVIDOR JAIME YUPANQUI VIZCARRA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del Informe N° 312-2018-GR PUNO/ORA-ORH la Oficina de Recursos Humanos en el rubro III Análisis menciona descriptivamente la base legal que ampararía el encargo de puesto y de funciones en la plaza reservada N° 068, Especialista en Racionalización IV, nivel remunerativo F-3, a partir del 02 de Julio 2018 a favor del servidor de carrera Jaime Yupanqui Vizcarra, hasta que la autoridad lo determine sin exceder el período presupuestal 2018; por consiguiente en la rubro IV Conclusión del mismo informe dice 4.1 Esta instancia administrativa opina favorablemente con relación a la petición formulada conforme a la normatividad expuesta para el caso, considerando pertinente y concordante respectivamente, debiendo formalizar en vía de regularización el encargo de puesto y funciones a partir del 02 de Julio 2018, en la plaza reservada, cargo N° 068 Especialista en Racionalización IV, nivel remunerativo F-3, Escala 1 del D.S. N° 051-91-EF, plaza reservada de la Subgerencia de Racionalización y Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno...;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FORMALIZAR el ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES a favor de servidor de carrera, según el detalle siguiente:

- **JAIME YUPANQUI VIZCARRA**, en la plaza reservada del servidor Abraham Arizapana Paredes N° 068, cargo Especialista en Racionalización IV, nivel remunerativo F-3 de la Subgerencia de Racionalización y Desarrollo Institucional del Gobierno Regional Puno, a partir del 02 de Julio 2018 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2018.
-

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL